



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO.

Auto

En la Cuid. de Murcia en quinze de Septem
bre mill setecientos e ochos años el señor Don
Gaspar Mathias de Salazar Corregidor y
Justicia Mayor de ella su Jurisdiccion
Dio que por el Correo ordinario que oi
allegado desta Cuid. de la Villa de Madrid
en Pliego de Don Berdo de S. J. del Rey
nro. Sr. J. de Camara mas andrjso
a Perisido Real orden de su Magestad
que Dios g. Para que se observe la Prag
matica expedida sobre los Perisidos Impues
dos a los granos que se vendieren, y
obediendola su M. con el acatam.
devido = Mando se guarde cumpla
y execute segun y como previene en
su consecuencia se publique y se gache
Berdo a las Partes Mayores de este
Reino, lleuese por el presente n.º Mayor
de acatam.º al Primeros que esta
Cuid. se lebrase. Yo firmo =

Gaspar Mathias
de Salazar

